

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la convocatoria de 30 de mayo de 2025, del programa de movilidad «ERASMUS+» para personal docente e investigador (PDI), curso 2025/2026.

BDNS (identif.): 837022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837022>).

Primero. Beneficiarios

La presente convocatoria está destinada a seleccionar profesorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Segundo. Objeto

Para realizar un período docente o de formación en el marco del programa «Erasmus +» en una institución de educación superior ubicada en un estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al programa a la que se haya concedido una ECHE (Carta Erasmus) o una institución de educación superior de un tercer país no asociado al programa reconocida como tal por las autoridades competentes y que haya firmado acuerdos interinstitucionales con sus socios de un estado miembro de la UE o de un tercer país asociado al programa antes de que se lleve a cabo la actividad de movilidad; cualquier organización pública o privada de los Estados miembros de la UE y de terceros países asociados al programa activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, la investigación y la innovación.

Tercero. Bases reguladoras

https://boumh.umh.es/files/2025/06/RR_01430_2025.pdf.

Cuarto. Cuantía

27.600 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los diez días hábiles.

Elche, 30 de mayo de 2025

Juan José Ruiz Martínez

Rector